



Ministerio del
Interior y
Seguridad Pública
Gobierno de Chile

**REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA**

23 DIC 2014

Asociación de Fútbol Anfa Rauco

RAUCO

RESOLUCIÓN EXENTA N°

11607

SANTIAGO, 12 DIC 2014

**OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO**

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 5 de fecha 11 de Diciembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.24.01.997)

Código	Denominación	Monto en \$
0730543134765	Adquisición de implementación.	1.565.860.-

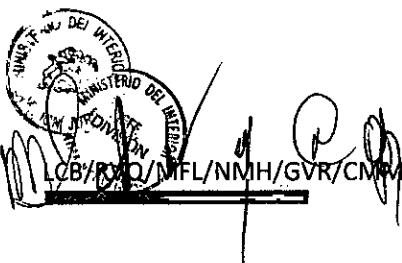
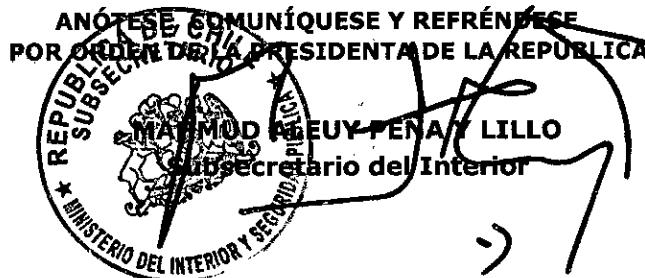
RAUCO

Unidad

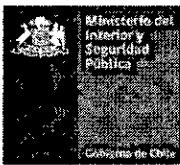
Administradora de Fondos Asociación de Fútbol Anfa Rauco

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Fondo Social en Agustinas N° 1.235 5to Piso.



7353508



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 851-C
FECHA 15-12-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.24.01.997
1.= Presupuesto Vigente	1.028.679.000
2.= Comprometido	786.290.764
3.= Saldo	242.388.236
Compromiso presente documento : N° 11607, fecha 12.12.2014	1.565.860
Saldo Disponible \$	240.822.376


CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC

Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social




MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
CAMISETAS DE FÚTBOL	84	\$ 9.200	\$ 72.800
SHORT FÚTBOL	84	\$ 3.990	\$ 335.160
MEDIAS DE FÚTBOL	84	\$ 1.700	\$ 142.800
BALÓN DE FÚTBOL	10	\$ 11.800	\$ 118.000
TROFEOS	9	\$ 21.900	\$ 197.100
			\$ 1.565.860

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/CMM